

CURSADO DE NUTRICIÓN 2024

2do año	Tener 1er año CURSADO (sin número mínimo de materias aprobadas y/o regulares)
3er año	Tener 1ero y 2do año CURSADO (sin número mínimo de materias aprobadas y/o regulares)
4to año	Para el cursado teórico de materias de 4to año y teniendo presente la Res. Rec. 41/24, art.3 y art.4, se establece necesario: Tener 1ero y 2do año APROBADO; y 3er año CURSADO. Sino cumple estos requisitos, requiere Inscripción provisoria (form. 94) hasta el mes de julio y se evalúa continuidad en el 2do semestre. Para el cursado de las PPS tener: - 1ero y 2do año APROBADO - 3er año CURSADO y las siguientes materias aprobadas: Técnica Dietética y Evaluación Sensorial - Evaluación Nutricional - Dietoterapia del Adulto - Dietoterapia pediátrica - Técnica Dietoterápica - -4to año, 1er semestre Cursado
Promoción a 5to	Teniendo presente la Res. Rec. 41/24, art.3 y art.4, se establece necesario: Tener 1ro, 2do y 3er año APROBADO. Sino cumple estos requisitos, requiere Inscripción provisoria (form. 94) hasta el mes de julio y se evalúa continuidad en el 2do semestre.
Tener presente para rendir los exámenes finales las materias Correlativas correspondientes.	

